PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8379698 de 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y METROMEGA S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, EDUIN MANUEL LLORENTE VARGAS, domiciliado en Cra 41 #32-197 Barrio comodatos de arriba vía a Zaragoza, identificado con cédula nro. 78.295.382 de Montelíbano Córdoba, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector Encargado, nombrado mediante Resolución nro. 1-03437 del 06 de noviembre de 2025 y Acta de Posesión nro. 640 del 06 de noviembre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. Resolución No. 1972 de 2018, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, EDWIN SALDARRIAGA GONZALEZ identificado con cédula nro. 94.401.197 actuando como representante legal de la firma METROMEGA S.A.S. identificada con NIT. 901682719-0, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8379698 de 2025
Objeto	5_9127_862 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS DE LABORATORIOS PERTENECIENTES AL ÁREA DE SENNOVA DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL DEL BAGRE ANTIOQUIA
Valor del contrato	$ 12.390.280
Plazo de ejecución	2 meses
Fecha de inicio	08/10/2025
Fecha de terminación	07/12/2025
Modificación nro.	No aplica
Contratista	METROMEGA S.A.S.

CDP NRO.	11025
CRP NRO.	206225
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros Mundial Número de póliza: NB-100410025 Fecha de expedición: 08/10/2025 Fecha de aprobación: 08/10/2025
Supervisor / Interventor	CARLOS ALBERTO AGUIRRE QUINTERO

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por CARLOS ALBERTO AGUIRRE QUINTERO quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

El 09/03/2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8379698, cuyo valor total pagado es de $ 10.248.280,00

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
54261712 5	2025-12-29	$ 8.612.000,00
54261832 5	2025-12-29	$ 1.636.280,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 12.390.280,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 10.248.280,00
Valor ejecutado	$ 10.248.280,00
Valor pagado	$ 10.248.280,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 2.142.000,00

NOTA INTERNA. Se debe tener presente que el valor pagado es diferente al valor ejecutado. Lo anterior debido a que el primero es el valor recibido a satisfacción o bienes entregados por el contratista a la entidad, mientras que el segundo hace referencia a al valor desembolsado de acuerdo con la relación de pagos SIIF. No obstante, es posible que ambos valores coincidan, según la ejecución que haya tenido el contrato.

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
NB-100410025	Cumplimiento	$ 1.239.028,00	01/10/2025 - 01/04/2026
	Devolución del pago anticipado	$ 1.239.028,00	01/10/2025 - 01/04/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$ 619.514,00	01/10/2025 - 01/12/2028
	Calidad del servicio	$ 1.239.028,00	01/10/2025 - 01/04/2026

NOTA INTERNA. En caso que no se haya solicitado garantías, se reemplaza la tabla y se incluye: "NO APLICA".

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

"No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

NOTA INTERNA. En caso de que el contratista presente salvedades se deben consignar las manifestaciones presentadas en este numeral.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de Dos millones ciento cuarenta y dos mil. ($ 2.142.000) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 206225, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Liney Maira Gaviria Barrios, Coordinadora Administrativa Liney Gaviria Barrios
Elaboró: Lilibeth Mieles, apoyo supervisión.